V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10372 — SHV ENERGY / UGI INTERNATIONAL HOLDING / JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 476/06)

1. El 17 de noviembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— SHV Energy N.V. («SHV Energy», Países Bajos), bajo el control de SHV Holdings N.V. (Países Bajos).

— UGI International Holdings B.V. («UGI International Holdings», Estados Unidos), bajo el control de UGI Corporation («UGI», Estados Unidos).

— Empresa en participación (Países Bajos), bajo el control de SHV Energy y UGI International.

SHV Energy y UGI International adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— SHV Energy: tiene actividades en el ámbito de los combustibles sostenibles y las soluciones de energías renovables, y en la distribución de energía sin conexión a la red.

— UGI International Holding: se dedica, a través de diversas filiales, a la distribución y comercialización de productos energéticos y servicios conexos.

— Empresa en participación: se dedicará al desarrollo y la comercialización de éter dimetílico producido a partir de carbono renovable o reciclado y promocionará la aceptación por la industria y el mercado de ese producto y su interés por él.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10372 — SHV ENERGY / UGI INTERNATIONAL HOLDING / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

N.º Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA